MEMORANDO INTERNO

DE: **GIOVANNI CANCHILA SUAREZ**
Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo

Al contestar cite esté número: **2023-2400-0006926-3**
Fecha: 23-08-2023 03:04 Usr. Rad: DGARCIA
Anexos: 2 No. Folios:
Remitente: MARIA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

PARA: **MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN**
Secretaria General

DIANA BARRERA MEDINA
Coordinadora Grupo de Contratación

ASUNTO: Alcance solicitud de trámite de Otrosí No. 3 del contrato 2022-0770 (2023240000044463)

Estimada Doctora

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.2 del Manual de contratación vigente adoptado mediante acuerdo 028 del 29 de junio de 2021, modificado mediante acuerdo 013 del 22 de febrero de 2023 y en atención a lo dispuesto en la resolución 1264 del 11 de noviembre de 2022 modificada parcialmente por la resolución 1324 del 24 de noviembre de 2022, me permito adjuntar documentos ajustados para el trámite de modificación del contrato 2022-0770 cuyo objeto es “Gestionar servicios con atención ágil, flexible y enfoque diferencial para atender a los grupos de interés del ICETEX por diversos canales, en aras de tener una interacción continua y constructiva en el marco de la transformación de la entidad”.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Formato F118.
2. Justificación para el trámite de Modificación.
3. Solicitud de Modificación del contratista.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Rut
6. Copia de la cédula del representante legal
7. Paz y salvo de pago de parafiscales vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica.
10. Certificado de la policía nacional de la persona natural donde conste que no tiene antecedentes judiciales, vigente.
11. Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, vigente.
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

Es de aclarar, que la modificación que se pretende no conlleva erogación presupuestal.

Cordialmente,

CANCHILA SUAREZ RODOLFO GIOVANNI

Digitally signed by CANCHILA SUAREZ RODOLFO GIOVANNI
Date: 2023.08.23 09:04:00 -05'00'

GIOVANNI CANCHILA SUAREZ
Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo
Área solicitante

Elaboró y Revisó: Mariana Triana Ortiz